



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

APRUEBA CONTRATO DE TRABAJO A PLAZO FIJO.-

DECRETO ALCALDICIO Nº 1779

DALCAHUE, 27 de Noviembre de 2020.-

VISTOS: La Sesión Extraordinaria N° 111 del Concejo Municipal, de 11.12.2019, donde aprueba presupuesto año 2020. La Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 148-2016-P-A; el Artículo N° 4° de la Ley 18.883, los artículos 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido; y artículo 1545 y siguientes del Código Civil.

DECRETO:

1. APRUÉBASE: Los contratos de Trabajo a Plazo Fijo de la Glosa 2.3 A) Mantenión de parques y áreas verdes y/o jardines Botánicos, suscrito entre la I. Municipalidad de Dalcahue y los siguientes trabajadores:

Nombre	Rut	Fecha Ingreso	Fecha Termino
MARCIA ESTELA ANTIMAN BELQUEN		03/11/2020	30/11/2020
MARIA BLANCA SUBIABRE MELLA		04/11/2020	30/11/2020
ROSA MAGNOLIA CHODIL LLAIPEN		04/11/2020	30/11/2020

El gasto Devengado por éste concepto debe imputarse a la Cuenta Administración de Fondos (Mantenión de parques y áreas verdes y/o jardines Botánicos) 2140507077 / 1140507083

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



~~CLARA PINES VERA GONZALEZ~~

SECRETARIA MUNICIPAL

DALCAHUE



MARCOS ELISEO VELASQUEZ MACIAS

ALCALDE (S) DE LA COMUNA

DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- > Alcaldía
 - > DIDECO
 - > Transparencia
 - > Secretaria Municipal
 - > Control
 - > OMIL
 - > GORE
- MEVM/CIVG/AAGS/cmmc